

RESPUESTAS
proporcionadas por
el Ministerio de Cultura de la República de Lituania
EN RELACIÓN CON LOS CC.TT. Y LAS ECT
a la
**ENCUESTA EN LÍNEA SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REGISTROS Y BASES DE
DATOS**
preparada por
la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

1. *¿Hay en su país algún sistema jurídico nacional o consuetudinario que exija el establecimiento o mantenimiento de un sistema de información sobre RR.GG., CC.TT. o ECT o, en todo caso, se refiera a él? Por ejemplo:*

• *una ley convencional sobre propiedad intelectual (PI);*
n. d.

• *una ley específica sobre la protección de los CC.TT. o las ECT;*
sí, son las siguientes:

- Ley de la República de Lituania sobre la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial n.º X-37 de 9 de diciembre de 2004
- Ley de Productos del Patrimonio Nacional n.º X-1207 del 26 de junio de 2007
- Ley sobre los Principios de Protección Estatal de la Cultura Étnica de Lituania n.º VIII-1328 de 21 de septiembre de 1999

• *legislación sobre acceso y participación en los beneficios o legislación relativa a la biodiversidad, el medioambiente, el patrimonio cultural inmaterial, la investigación financiada con fondos públicos, la alimentación y la agricultura;*

sí, son las mismas que se mencionan anteriormente:

- Ley de la República de Lituania sobre la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial n.º X-37 de 9 de diciembre de 2004
- Ley de Productos del Patrimonio Nacional n.º X-1207 de 26 de junio de 2007. La reglamentación de la protección de los productos del patrimonio nacional se inscribe en el ámbito de la política agrícola. La Ley de Productos del Patrimonio Nacional, adoptada en 2007 y revisada en 2015 y 2021, es el instrumento jurídico clave para fomentar la artesanía tradicional, incluida la culinaria, y garantizar su salvaguardia y transmisión. El Ministerio de Agricultura aprobó en 2021 el nuevo Plan de Acción Interinstitucional para la Protección Estatal de los Productos del Patrimonio Nacional 2021-2025 (desde 2021 el Ministerio de Agricultura es responsable de aprobar el plan de acción en lugar del Gobierno), que incorpora las medidas anteriores centradas en la eficacia del sistema de formación de la artesanía tradicional, su representación y demostración o exposición en Lituania y en el extranjero, así como la creación de un entorno favorable para los artesanos tradicionales. Además, el nuevo Plan de Acción prevé el desarrollo del sector turístico: se han elaborado mapas interactivos de cinco regiones etnográficas con los estudios y talleres de artesanos tradicionales abiertos al público. Estos mapas se crearon en colaboración con los artesanos tradicionales y se difundieron por medio de fuentes informativas del sector turístico.
- Ley sobre los Principios de Protección Estatal de la Cultura Étnica de Lituania n.º VIII-1328 de 21 de Setiembre de 1999. Esta ley establece los principios generales de la protección estatal de la cultura étnica de Lituania, así como los medios y las condiciones del Consejo para la Protección de la Cultura Étnica, su continuidad y enriquecimiento en la medida en que estos aspectos no se encuentren regulados por otras leyes.

• *leyes y prácticas consuetudinarias;*
n. d.

• *legislación en materia de confidencialidad, secretos empresariales o información no divulgada. En caso de respuesta afirmativa, facilite información detallada, por ejemplo, el título de las leyes y las disposiciones pertinentes.*

Sí:

- la Ley de Protección de Datos Personales de la República de Lituania y sus modificaciones n.º I-1374, publicada el 11 de junio de 1996
- el Decreto n.º 716 del Gobierno de la República de Lituania “Sobre la aprobación de la descripción de los requisitos generales para la seguridad de la información electrónica, el marco del contenido de los documentos de seguridad y la descripción de la clasificación de los sistemas estatales de información, inventarios y otros sistemas de información, y el marco de evaluación de la prioridad de la información electrónica” de 24 de julio de 2013
- la Ley sobre la gestión de los recursos de información de la República de Lituania y sus modificaciones n.º XI-1807, publicada el 15 de diciembre de 2011

2. *¿Su país es parte en algún instrumento jurídico internacional o regional (por ejemplo, una convención, un tratado o una declaración) que prevea el establecimiento de sistemas de información, o la participación en ellos, para la protección, promoción o salvaguardia de los RR.GG., los CC.TT. o las ECT? En caso de respuesta afirmativa, indique de qué instrumento jurídico internacional o regional se trata.*

Sí. Desde 2005, Lituania forma parte de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Para cumplir las obligaciones contraídas por Lituania en virtud de esa Convención, se han adoptado los siguientes documentos jurídicos:

- la Resolución del Gobierno de la República de Lituania “Relativa a la designación de la institución encargada de la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” n.º 353 de 31 de marzo de 2005
- el Decreto del Ministro de Cultura de la República de Lituania “Sobre la aprobación de las normas del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial y de las normas de seguridad de los datos del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial” n.º IV-516 de 31 de julio de 2015

3. *¿Existen en su país sistemas de información sobre los RR.GG., los CC.TT. o las ECT (estén o no relacionados con la PI)? En caso de respuesta afirmativa, describa esos sistemas de información.*

Lituania mantiene los siguientes 3 sistemas de información:

- **Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial;**
- **Inventarios Locales del Patrimonio Cultural Inmaterial, y**
- **Base de Datos Informativa de los Productos del patrimonio nacional.**

Puede encontrarse información más detallada sobre cada sistema de información, además de las descripciones que figuran a continuación, en el informe periódico de Lituania a la UNESCO, 2021, véase la pregunta A6. <https://ich.unesco.org/es/estado/lituania-LT?info=informe-periodico&cp=LT&topic=en-state>

Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial (el Inventario). Se trata de una lista de elementos de todo el sistema del patrimonio cultural inmaterial (PCI) lituano que representa su diversidad, describe sus características, desarrollo, estado e importancia para la sociedad, identifica a los guardianes y ejecutantes, así como a los medios utilizados para su salvaguardia y la sensibilización sobre la materia. Las comunidades guardianas y las autoridades colaboradoras, las ONG o los particulares son quienes identifican y designan los elementos. La lista de elementos puede consultarse en el siguiente enlace: <https://savadas.lnkc.lt/en/elements/element-list/>. El Inventario materializa el compromiso de Lituania con la ratificación de la **Convención de la UNESCO** para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2003 y es análogo a las listas de la UNESCO relativas al patrimonio cultural inmaterial. Desde 2008, en representación del **Ministerio de Cultura** de la República de Lituania, responsable de los datos del Inventario, el **Centro Cultural Nacional de Lituania** gestiona los datos y desarrolla el sistema correspondiente al proceso. Diversas instituciones estatales y municipales, ONG, comunidades,

investigadores y defensores de la cultura étnica contribuyen activamente a ese desarrollo. Los objetivos del Inventario son los siguientes:

- garantizar la identificación y salvaguardia de los elementos del PCI;
- garantizar las condiciones de transmisión, continuidad y sensibilización de los elementos;
- recopilar, sistematizar, archivar los elementos vivos de Lituania y proporcionar información sobre ellos;
- crear una fuente (sistema de información) de datos escritos, visuales y sonoros sobre los elementos;
- facilitar el acceso al Inventario a todas las partes interesadas (administraciones públicas, instituciones científicas y de enseñanza superior, así como centros educativos);
- difundir la información sobre los elementos a escala nacional e internacional.

El Sistema de Información del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial se gestiona de acuerdo con las condiciones previstas en la siguiente legislación nacional:

- Decreto n.º 716 del Gobierno de la República de Lituania “Sobre la aprobación de la descripción de los requisitos generales para la seguridad de la información electrónica, el marco del contenido de los documentos de seguridad y la descripción de la clasificación de los sistemas estatales de información, inventarios y otros sistemas de información, y el marco de evaluación de la prioridad de la información electrónica” de 24 de julio de 2013
- Ley sobre la gestión de los recursos de información de la República de Lituania y sus modificaciones n.º XI-1807, publicada el 15 de diciembre de 2011

El contenido del Inventario se gestiona de conformidad con los siguientes instrumentos jurídicos:

- Ley sobre los Principios de Protección Estatal de la Cultura Étnica de la República de Lituania n.º VIII-1328 y sus modificaciones, publicada el 21 de septiembre de 1999
- Ley de Protección de Datos Personales de la República de Lituania y sus modificaciones n.º I-1374, publicada el 11 de junio de 1996

En 2018-2019, el Centro Cultural Nacional de Lituania (CCNL) implementó el proyecto de inversión titulado “*El desarrollo del Centro Cultural Nacional de Lituania: la creación e implementación del sistema de información del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial*” (en adelante, el Proyecto). El objetivo del Proyecto era mejorar la salvaguardia, la transmisión y las formas de sensibilización del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) para cumplir parte de las obligaciones contraídas por Lituania en virtud de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. El propósito era crear un instrumento para la salvaguardia, transmisión, continuidad del PCI y sensibilización al respecto, mediante el desarrollo y la aplicación del sistema de información (SI) del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI, Inventario) y gestionar los datos sobre los elementos del PCI lituano con la ayuda de herramientas informáticas. Los grupos destinatarios del Proyecto fueron los siguientes:

- el gobernador y el director del Inventario;
- especialistas: los empleados de instituciones estatales, administraciones municipales, instituciones culturales, educativas y medioambientales cuyo ámbito profesional esté relacionado con el PCI;
- comunidades y organizaciones;
- usuarios del SI del Inventario y principales contribuidores de datos;
- todas las personas interesadas en este ámbito que quisieran mejorar sus competencias profesionales, y
- el público en general.

Los principales objetivos de la elaboración del SI del Inventario fueron los siguientes:

- proporcionar información sobre los servicios electrónicos prestados por el CCNL y garantizar la accesibilidad de los usuarios al SI del Inventario;
- recibir e ingresar los diversos datos recopilados sobre el PCI y los datos facilitados por los principales contribuidores de datos;
- archivar, sistematizar y actualizar los datos sobre los elementos del PCI;
- automatizar la gestión y la división de los datos sobre los elementos del PCI en función de diversos indicadores;
- gestionar y administrar el proceso de recepción y respuesta a los formularios de nominación del PCI en el entorno del SI;

- facilitar la búsqueda de elementos del PCI;
- ofrecer a los usuarios del SI datos sobre los elementos del PCI inscritos en el Inventario;
- garantizar el acceso del público a todos los datos pertinentes sobre el PCI.

Se han obtenido los siguientes resultados en la implementación de los objetivos fijados en relación con el SI del Inventario:

- Un SI del Inventario de arquitectura multinivel y basado en las tecnologías actuales, que consta de 5 componentes: administración y seguridad del sistema; gestión de datos del Inventario; gestión de servicios; sitio web externo del portal; servicios electrónicos del portal.
- Los datos sobre los elementos, tradiciones y prácticas de desarrollo del PCI procedentes de los formularios de propuesta y nominación (incluidos los que han sido presentados, aprobados, rechazados, así como de los elementos inscritos) se almacenan en el SI del Inventario. El sistema garantiza la fluidez en la tramitación de las solicitudes. Los instrumentos de filtrado, clasificación y elaboración de informes permiten encontrar la información necesaria, tomar decisiones y redactar informes para las instituciones superiores o la sociedad con mayor rapidez.
- Los usuarios del portal externo del SI del Inventario tendrán acceso a la información en los seis servicios electrónicos. Una vez que hayan iniciado sesión por medio del Portal de Administración Electrónica o el correo electrónico, podrán obtener los siguientes servicios: *presentación de la propuesta, presentación del formulario de nominación, presentación de la solicitud de datos adicionales, presentación de la pregunta y presentación del informe sobre el estado del elemento del PCI inscrito.*
- Automatización del proceso de presentación de datos principales sobre los elementos del PCI desde el SI del Inventario; los usuarios externos, registrados en el portal del SI del Inventario, podrán presentar propuestas, nominaciones e informes del estado de los elementos inscritos en línea. El solicitante podrá recibir información pertinente a través de medios de difusión de información.
- Parte de los procesos relativos a la presentación de solicitudes, seguimiento y evaluación están automatizados; el SI ayudará a examinar y presentar información sobre las decisiones de inscripción de forma más eficiente.
- El portal externo del Inventario se ha desarrollado, actualizado y mantenido en lituano e inglés.

Inventarios Locales del Patrimonio Cultural Inmaterial. En virtud de la legislación nacional, cada municipio puede elaborar un inventario local del PCI. Actualmente, 3 de los 60 municipios han establecido sus inventarios:

- Distrito Municipio de Kaunas (<https://www.krs.lt/savivaldybe/struktura-ir-kontaktai/administracijos-direktorius/kulturos-svietimo-ir-sporto-skyrius/kult%C5%ABra/kultura-kauno-rajone/nematerialaus-kulturos-paveldo-vertybiu-savadas/>),
- Distrito de Klaipėda (<https://old.klaipedos-r.lt/index.php?1881928902>), y
- Distrito de Kretinga (<https://www.kretinga.lt/kretingos-rajono-savivaldybes-nematerialaus-kulturos-paveldo-vertybiu-savadas>).

Base de Datos Informativa de los Productos del Patrimonio Nacional (<https://www.tautinispaveldas.lt/>).

En 2011, se aprobó el Programa para la Protección Estatal de los Productos del Patrimonio Nacional, su Mercado y el Desarrollo de la Artesanía Tradicional para 2012-2020, y el Ministerio de Agricultura desarrolló la base de datos informativa de los Productos del Patrimonio Nacional. El Programa determinó una serie de medidas centradas en la eficacia del sistema de formación de los artesanos tradicionales, su representación y manifestación en Lituania y en el extranjero, y la creación de un entorno beneficioso para los artesanos tradicionales.

En 2021, “ESTEP Vilnius” llevó a cabo un estudio titulado *“Programa de Protección de Productos del Patrimonio Nacional, su Mercado y el Desarrollo de la Artesanía 2012-2020: análisis de su aplicación,*

lecciones aprendidas y perspectivas para el futuro". El estudio presenta el análisis de los resultados y el impacto del programa, así como recomendaciones para su futuro desarrollo. Se basa en las encuestas realizadas entre el público en general, los artesanos tradicionales, los centros de artesanía tradicional, los municipios, las oficinas de información turística y los centros de visitantes de los territorios protegidos. El Ministerio de Agricultura encargó el estudio, cuyos resultados se utilizaron en la elaboración del Plan de Acción Estatal de Protección de los Productos del Patrimonio Nacional 2021-2025. El estudio también se presentó al Consejo de Productos del Patrimonio Nacional.

El Consejo de Productos del Patrimonio Nacional es un órgano consultivo compuesto por representantes de las instituciones y organizaciones del Estado y de las ONG. El Consejo asesora al Ministerio de Agricultura sobre los siguientes aspectos:

- 1) protección y desarrollo de los productos del patrimonio nacional;
- 2) creación y desarrollo de centros de artesanía tradicional;
- 3) formación de los artesanos tradicionales y de los maestros de la artesanía tradicional;
- 4) creación de la imagen de los productos del patrimonio nacional en Lituania y en el extranjero, y
- 5) evaluación de la correspondencia de los programas de formación no formal (de los productos del patrimonio nacional, de la artesanía tradicional y de los maestros de la artesanía tradicional) con los criterios de la tradición, así como de la correspondencia de los productos del patrimonio nacional con los indicadores de la cultura étnica lituana.

La comisión de expertos certifica los productos del patrimonio nacional, la artesanía tradicional y a los maestros artesanos tradicionales, así como los programas de formación no formal. Este cuerpo está compuesto por representantes de las instituciones estatales, especialistas que trabajan en el ámbito de la cultura étnica y otros campos, con al menos cinco años de experiencia en cultura étnica y artesanía tradicional.

Las preguntas siguientes se refieren específicamente a los sistemas de información que tengan un propósito o una función relacionados con la PI.

4. *¿Qué objetivos relacionados con la PI se persiguen mediante esos sistemas de información?*

N. d.

5. *¿Qué tipos de información se incluyen en ese sistema de información, incluyendo categorías de información que pudiera ser delicada, como los CC.TT. o las ECT de carácter sagrado o secreto?*

N. d.

6. *¿Qué papel desempeñan en el establecimiento de los sistemas de información las distintas partes interesadas?*

- *¿Quién caracteriza y cataloga los RR.GG.? N. d.*
- *¿Quién redacta, filma, registra, traduce o compila los CC.TT. o las ECT?*
- *¿Quién administra el sistema de información, la base de datos o los registros?*

El Centro Cultural Nacional de Lituania, la Agencia de Desarrollo de Mercados y Negocios Rurales de Instituciones Públicas (LITFOOD) y los municipios locales.

- *¿Quién puede añadir entradas o registros?*
- *¿Qué papel desempeñan, en su caso, los pueblos indígenas, así como las comunidades locales?*

Las comunidades locales tienen derecho a identificar y proponer elementos para que sean incluidos en el Inventario.

Los artesanos tradicionales certifican sus propios productos u obtienen un certificado para ser reconocidos como maestros, organizan actividades educativas y cursos de formación para niños, jóvenes y adultos.

Además, pueden optar por una ayuda financiera, conforme a la norma *de minimis* de la UE (hasta 200 000 euros en un período de tres años), proporcionada por el Ministerio de Agricultura y administrada por el Organismo Pagador Nacional. Los objetivos de la ayuda son:

- 1) promover la conservación, creación y venta de los productos del patrimonio nacional;
- 2) promover la artesanía tradicional y los productos del patrimonio nacional; y
- 3) crear una imagen atractiva de los productos del patrimonio nacional en Lituania y en el extranjero.

Las siguientes actividades son admisibles para el financiamiento:

- 1) compensación de los costos de certificación del producto del patrimonio nacional de la categoría A; 2) creación, producción, exposición y comercialización de los productos del patrimonio nacional de las categorías A y B, y demostración de la artesanía tradicional en Lituania y en el extranjero;
- 3) edición de publicaciones que promuevan los productos del patrimonio nacional de las categorías A y B, y
- 4) organización de actividades educativas sobre artesanía tradicional.

Entre 2018 y 2020, 309 solicitantes recibieron 0,43 millones de euros de ayuda del Programa. Desde 2016, los artesanos tradicionales, los maestros de la artesanía tradicional y los aprendices pueden optar por becas individuales y educativas que se conceden en función de las solicitudes. Las becas individuales se conceden a los artesanos tradicionales o sus aprendices para mejorar sus habilidades artesanales. Las becas educativas se conceden a los artesanos tradicionales para que participen en jornadas, cursos, conferencias, simposios y otras actividades que contribuyan a mejorar sus competencias. Las becas individuales mensuales pueden pagarse hasta un máximo de un año y las becas educativas, hasta seis meses. Dichas becas son gestionadas por el LITFOOD.

7. *¿Cuáles son los principios y las modalidades que rigen el acceso a la información pertinente?*

- *¿Quién tiene el control del sistema de información?*
- *¿Quién está autorizado a acceder al contenido?*
- *¿Hay distintos niveles de acceso a las diferentes categorías de contenido?*

El Centro Cultural Nacional de Lituania, la Agencia de Desarrollo de Mercados y Negocios Rurales de Instituciones Públicas (LITFOOD) y los municipios locales.

8. *¿Qué participación y qué derechos tienen los pueblos indígenas, así como las comunidades locales, en el proceso de establecimiento, funcionamiento y gestión de los sistemas de información?*

Las comunidades, grupos e individuos del PCI tienen un rol primordial en la salvaguardia de su PCI:

- participan en la elaboración de las solicitudes; o
- presentan ellos mismos las solicitudes de inscripción de sus elementos del PCI en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial; y
- participan en la aplicación de los planes de acción adoptados para salvaguardar los elementos específicos del PCI. Por ejemplo, los depositarios y ejecutantes del PCI, sus comunidades o en cooperación con organizaciones culturales públicas presentaron 18 elementos del PCI de los 48 inscritos en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial (la salvaguardia de todos los elementos del PCI inscritos corre a cargo de ejecutantes del PCI). En algunos municipios, las comunidades locales contribuyen activamente a los inventarios locales del PCI (en la actualidad, hay 12 municipios que tienen sus inventarios locales del PCI y otros más que han empezado a elaborar o tienen previsto elaborar dichos inventarios o listas). Por ejemplo, en 2018 las comunidades locales de la región de Rokiškis presentaron 37 tradiciones viables a la lista local del PCI. Esto demuestra que las comunidades del PCI están interesadas y activas en salvaguardar su PCI. Los artesanos tradicionales certifican sus propios productos u obtienen un certificado para ser reconocidos como maestros, organizan actividades educativas y cursos de formación para niños, jóvenes y adultos.

9. *¿Cuál es el efecto jurídico que produce incluir RR.GG., CC.TT. o ECT, según el caso, en el sistema de información? Por ejemplo, ¿esa inclusión da origen a derechos de PI?*

En la actualidad, los especialistas del Centro Cultural Nacional de Lituania controlan y gestionan por completo la presentación de datos al Inventario Nacional, aunque está previsto que en un futuro próximo el proceso de presentación de datos se realice en línea. Los datos sobre los elementos del PCI solo son accesibles y se facilitan con la autorización de los solicitantes, y se necesita un permiso por escrito de los depositarios de los elementos del PCI para utilizar y gestionar sus datos personales e imágenes, vídeos, sonidos y textos. Desde 2017 hasta la fecha no ha habido ningún caso en el que los solicitantes limitaran el acceso a sus datos.

Los creadores de productos del patrimonio nacional pueden disfrutar plenamente de otros derechos de propiedad intelectual, como los derechos de marca, si las marcas están registradas. También hay varios productos del patrimonio nacional registrados como indicaciones geográficas, elaborados por artesanos tradicionales certificados.

La Ley de Protección de Datos y el Reglamento general de protección de datos de la UE garantizan el derecho a la privacidad de los datos de todas las personas.

10. *¿Cómo se resuelven las controversias (por ejemplo, en el caso de que más de una comunidad reivindique un mismo cuerpo de RR.GG, CC.TT. o ECT)? ¿Cómo se tratan los RR.GG., los CC.TT. o las ECT transfronterizas?*

La protección de los derechos de autor en Lituania está garantizada por la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la República de Lituania, cuyas disposiciones se han armonizado con el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor y los instrumentos jurídicos de la Unión Europea. Lituania reconoce que los principios de la legislación sobre derecho de autor no son adecuados para la protección del folclore, ya que:

- 1) el folclore es una expresión viva que se transmite de generación en generación;
- 2) la protección del derecho de autor está limitada en el tiempo y no refleja la esencia del folclore ni responde a las necesidades de la sociedad;
- 3) el folclore tiene diversas expresiones (oral, música, danza, juegos, mitos, rituales, artesanía, etc.);
- 4) las obras folclóricas carecen de originalidad y son interpretativas. Por último, la nación es “la autora del folclore”.

La protección jurídica de las obras folclóricas está garantizada por la Ley sobre los Principios de Protección Estatal de la Cultura Étnica de la República de Lituania. En virtud de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la República de Lituania (promulgada el 18 de mayo de 1999, n.º VIII-1185), el folclore no está sujeto a derecho de autor, por lo que entra en el dominio público. Esto significa que el folclore, por ejemplo, las leyendas, los cuentos o las canciones, etc., puede utilizarse libremente sin el consentimiento de los propietarios tradicionales. Por otro lado, se garantiza la protección de los derechos conexos. El folclore puede utilizarse en otras obras que gozan de la protección por derecho de autor: en obras literarias, científicas y artísticas originales que sean el resultado de la actividad creadora de un autor, cualquiera que sea la forma objetiva de su expresión, por ejemplo, libros, obras científicas escritas y orales, obras de teatro, obras musicales, obras audiovisuales, obras de bellas artes, obras fotográficas o de arquitectura, obras de artes aplicadas, otras obras. Las obras derivadas (por ejemplo, adaptaciones, arreglos musicales), las colecciones de obras o la recopilación de datos y las bases de datos también gozan de la protección por derechos de autor. Las personas que ejecutan el PCI pueden gozar de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes (la interpretación folclórica es objeto de derechos conexos a pesar de que el folclore en sí no es susceptible de protección por derechos de autor) o, si procede, de los derechos correspondientes a los fonogramas, la radiodifusión y los productores de la primera obra audiovisual (película).

11. *¿Existen normas de interoperabilidad de los sistemas de información de su país con otros sistemas o servicios de información? ¿Esas normas de interoperabilidad se refieren a:*

- i) formato de los datos (por ejemplo, XML, campos de datos, etc.);*
- ii) datos sobre el contenido (por ejemplo, caracterización, función, utilización técnica de los RR.GG., los CC.TT. o las ECT);*
- iii) metadatos sobre los derechos (por ejemplo, titular del derecho, materia, fecha de la catalogación, etc.); o iv) estructura de los sistemas y servicios de información (por ejemplo, API, etc.)? En caso de respuesta afirmativa, describa esas normas.*

Según la información de que dispone el Ministerio, ninguno de los tres sistemas de información lituanos descritos anteriormente (el Inventario, los Inventarios de los Municipios Locales y la Base de Datos Informativa) dispone de funcionalidades que permitan compartir datos o presenten otras formas de interoperabilidad.

12. ¿Puede facilitar otras opiniones o experiencias relativas al establecimiento, el funcionamiento y la gestión de sistemas de información?

En “*La investigación sobre la situación de la salvaguardia y la actualización del Patrimonio Cultural Inmaterial y cómo puede mejorarse*” (2022), iniciada por el Ministerio de Cultura y organizada por el Consejo de Cultura de Lituania, se reveló que el Inventario Nacional del PCI es una herramienta adecuada para la promoción del PCI y la sensibilización al respecto, pero que el potencial de este sistema de información no se aprovecha plenamente debido a la escasa definición de los objetivos, la falta de financiación permanente para los elementos incluidos en el Inventario, la insuficiente promoción del Inventario y la falta de claridad del modelo de desarrollo.

13. ¿Desea formular sugerencias sobre la labor que podría ser realizada acerca de estas cuestiones en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la OMPI, o por la Secretaría de la OMPI?
